COLECCIONABLE 132

Siglos DE HISTORIA

Coordinación de la serie:
Yeye Romo Zozaya

EL MINERAL DE VELARDEÑA

POR MAESTRO ROBERTO MARTÍNEZ GARCÍA
PROFESOR DE HISTORIA

(ÚLTIMA PARTE)

Presionado por la prensa y los comicios que se acercaban el gobierno federal donde todo lo era Porfirio Díaz, se nombró al licenciado Luis M. Calderón, nuevo agente del Ministerio Público quien mandó detener a Garza y Meraz dictándoles formal prisión. Con los responsables presos, el juez Calderón se trasladó a Velardeña y pidió autorización a la Suprema Corte de Justicia para llevar hasta el lugar de los hechos a los reos. Para evitar cualquier fuga, dada la influencia que los inculpados ejercían sobre las fuerzas de seguridad, la Secretaría de Gobernación se dirigió a la de Guerra y Marina, para que condujeran a los detenidos, con vigilancia, día y noche.

Para entonces, el gobierno estatal y en especial el gobernador duranguense Esteban Fernández, eran presa del pánico; porque jamás supusieron que el gobierno federal obraría de manera tan enérgica. Días antes de la llegada de Calderón, muchos de los deudos fueron amagados para que abandonaran el lugar; pero cuando supieron que iba un nuevo juez a hacer las averiguaciones, violaron la vigilancia de las autoridades locales y volvieron a Velardeña. Sólo hasta que los cómplices supieron que Garza era preso, dejaron en paz a las familias.

Calderón tropezó con dificultades provocadas por los funcionarios locales. Empezó a inquirir el paradero de los deudos que habían emigrado a la fuerza. Logró entrevistar a varios testigos de los hechos y, en sólo un día, logró saber dónde habían sido enterrados los trabajadores, sus nombres y el de sus ejecutores. Solicitó médicos legistas para exhumar y practicar autopsias.

El día 9 por la mañana, los médicos y peritos llegados de México se pusieron de inmediato a las órdenes del licenciado Calderón. Instalaron su campamento en el panteón, desinfectaron la capa de tierra con ácidos, tintura, formalina y creolina.

Uno a uno, fueron exhumados los cadáveres, cuando se exhumó el de Tomás Ávila, de 25 años, tenía una herida antigua en plena supuración en la región lumbar, la tenía vendada, debía haber estado agonizante cuando recibió otra herida en el pecho, lo que le produjo la muerte instantánea. Con seguridad, que no fue por su propio pié al sitio del suplicio. Cuando fue exhumado el de Simón López, de 32 años. Al preguntar el licenciado Calderón a Garza González si conocía, o había visto alguna vez a aquella persona, éste contestó negativamente. Esto indignó al padre del sacrificado, quien reclamó colérico: "¡Ahora!, ¿no lo conoce? ¿No se acuerda que le dio un empellón, cuando de rodillas le pedía, que le perdonara la vida?, ¿No se acuerda que su esposa le pidió también de rodillas, la vida de su marido?"

En el mineral corrió el rumor de que, ante las pruebas, el chacal pensaba suicidarse, pero éste exclamó: "¡No estoy loco para suicidarme, ni ahorcarme. Si supiera que corro peligro, saldría del cuartel y me iría al extranjero!"

También declaró que fueron recibidos a balazos, y dándose ínfulas de valiente dijo: "Uno de los trabajadores se adelantó hacia mí y me disparó un balazo, cuyo proyectil no me tocó, gracias a mi sangre fría de valiente soldado". Esta declaración era falsa, pues cuando la fuerza llegó, la población estaba temblando de miedo y muchos huyeron.

Era el mes de agosto y el juez no había dictado sentencia. La entidad estaba llena de rumores. El licenciado Calderón se encontraba ya en la capital mexicana. Los últimos renglones de las noticias de El Tiempo, al respecto dicen: "...Octubre 3 de 1909. Se había dicho que el licenciado Luis M. Calderón, ya no volvería al estado de Durango en donde tiene a su cargo el proceso Garza González y socios. La noticia no se confirmó, pues al contrario, ahora se sabe que el abogado regresará a Velardeña en donde continuará a instruir, hasta terminar el mencionado proceso..."

La tradición oral minera nos dice que Garza estuvo preso hasta noviembre de 1910, se le reintegró al ejército federal. En un combate contra los revolucionarios que encabezaba el general Juan Espinoza y Córdova, originario de Cuencamé, el asesino cayó prisionero, y fue fusilado mediante un juicio revolucionario. El mineral fue utilizado como centro de importancia por las partes en conflicto ya que de ahí obtenían la pólvora para el funcionamiento del armamento. Al final el mineral siguió y sigue funcionando, un acervo importante para conocer parte de su historia (años 20) está en resguardo en el archivo de la UIA, acervo recopilado en 1995 por el proyecto Papeles de Familia.?

Si tiene comentarios, escríbanos a: yromo@elsiglodetorreon.com.mx